



## Ayuntamiento de Viso del Marqués

# BANDO

### La Alcaldesa de este Ayuntamiento

#### HACE SABER:

Que con fecha 2 de julio de 2020 se aprueban por Junta de Gobierno Local las Bases para la Convocatoria del PLAN DE EMPLEO JUVENIL 2020, para lo siguientes puestos de trabajo:

- 10 Peones de Mantenimientos de espacios públicos.

Todos los interesados en formar parte del proceso selectivo, deberán presentar instancia de solicitud en las oficinas del Ayuntamiento según Modelo de solicitud, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

#### A.- Generales

- Tener nacionalidad española o la de cualquier Estado Miembro de la Unión Europea, o bien encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 39.2 y 3 de la Ley 4/2011 EP C-LM.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener una edad entre 16 y 25 años, ambos inclusive.
- Los trabajadores deberán estar inscritos en la Oficina de Empleo como demandante, en el momento de la solicitud y al momento de la contratación.
- Los mayores de 16 años y menores de 18 que no estén emancipados ni gocen del beneficio de la mayoría de edad necesitan el consentimiento de sus padres o tutores de acuerdo al art.7 del Estatuto de los Trabajadores (Anexo II).

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el 10 de julio de 2020 (inclusive).

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

